

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
D-46.1458-100	52941	1	COOPERATIVA DIVINA AURORA	COOPERATIVA DIVINA AURORA CR ALCIRA 9 XATIVA	7.274	1.794			SOLAR
D-46.1458-101	51945	1	AYTO DE XATIVA	AYTO DE XATIVA AV JAUME I 37 XATIVA	17.093	2.734			SOLAR
D-46.1458-102	52941	8	EDUARDO GARCIA MERITA	EDUARDO GARCIA MERITA CL JAUME ROIG 25 VALENCIA	3.575	20		68	SOLAR
D-46.1458-103	23	4	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO AV ALAMEDA JAUME I, 37 XATIVA		29	710	115	CITRICOS
D-46.1458-104	37830	28	FRANCISCO MATEU CAMPOS	FRANCISCO MATEU CAMPOS CL SANT JAUME, 4 XATIVA	1.883	44	140	147	SOLAR
D-46.1458-105	37830	13	ANDRES GUIERAS SOTO	ANDRES GUIERAS SOTO CR C322.12 XATIVA	10.800	54	4	302	SOLAR
D-46.1458-106	37830	14	JOSE ANTONIO PERELLO MORALES	JOSE ANTONIO PERELLO MORALES CL MARQUES DE TURIA 43 VALENCIA	4.129		259	54	SOLAR
D-46.1458-107	37830	15	FRANCISCO PERELLO MORALES	FRANCISCO PERELLO MORALES CL JUAN BAUTISTA CORACHAN 1 VALENCIA	5.780	32		160	SOLAR
D-46.1458-108	37830	17	JOSE GUTIERREZ RIDOCCI	JOSE GUTIERREZ RIDOCCI AV MADRID 210 XATIVA	4.560	17	297	91	SOLAR
D-46.1458-109	24	240	ANTONIA MOMPO DONAT	ANTONIA MOMPO DONAT CL CRONISTA CARRERES, 10 PUÇOL	5.369	49	308	251	CITRICOS
D-46.1458-110	24	9009	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO AV ALAMEDA JAUME I, 37 XATIVA			27		IMPRODUCTIVO
D-46.1458-111	25	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR CL BLASCO IBÁÑEZ, 48 VALENCIA		647			RIO
D-46.1458-112	41880	2	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO AV ALAMEDA JAUME I, 37 XATIVA		49	129	251	SOLAR

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de «Autovía Orbital de Barcelona. Tramo: Abrera Terrassa». Provincia de Barcelona.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública cumple con lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 30 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88 de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo.

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo EII-E-76.A.1 seleccionando como la solución más favorable la denominada «Alternativa B2» que cuenta con una longitud de desarrollo en tronco de 15 km. y un presupuesto estimado de ejecución por contrata de 22.569 Mptas-98 (135,64 M€-98).

3. En el Proyecto de Construcción que desarrolle la solución aprobada se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental y las siguientes prescripciones.

3.1 Se modificará la tipología del enlace de Abrera-Centro de modo que incluya una glorieta con ramales direccionales hacia la N-II.

3.2 Se completarán los movimientos Aberra-Martorell y Martorell-Abrera en el enlace de Olesa.

3.3 El último tramo de la actuación, a partir de la carretera de Matadepera, deberá plantearse de modo que sea compatible con el tramo adyacente de la Autovía Orbital, que se definirá en el Estudio Informativo de clave E14-B-16 y título «Cierre de la Autovía Orbital».

3.4 Se estudiará un ajuste de trazado para minimizar la afectación a los edificios de la finca «Heredad de Can Buñiga».

3.5 Se estudiará la mejora del enlace de Rellinars con objeto de, siempre que sea técnica y funcionalmente viable, reducir la ocupación de suelo y tratar de minimizar las pendientes y terraplenes del primer tramo del camino de Gonerres.

3.6 Se estudiará la posibilidad de disponer obras de cruce en los PP.KK. 7+000 y 7+800 y se estudiará el traslado de la obra de paso del P.K. 9+100 a 9+150.

3.7 Se considerará la posibilidad de crear una montaña artificial arbolada y revegetada para ocultar la traza desde Can Morral.

3.8 Se tratará de ajustar al máximo la rasante en el tramo Rebatoriera Magarola para obtener el gálibo estricto para pasar sobre la C-1411 y el ferrocarril de la Generalitat de Catalunya.

3.9 Se tendrán en cuenta los condicionantes de la Generalitat de Catalunya para el cruce con la línea de ferrocarril de su competencia en el P.K. 2+550.

3.10 Se diseñarán las medidas adecuadas para, durante la ejecución de las obras, no interrumpir el tráfico ferroviario en las líneas afectadas y para no afectar al tráfico de la autopista A-18.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento P.D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996) El Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras Fdo.: Benigno Blanco Rodríguez.—39.070.

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), sobre convocatoria de ingreso en FEVE, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2003.

Aprobada la ampliación de la Oferta de Empleo Pública para el año 2003, al amparo del artículo 8.2 del Real Decreto 215/2003, por la Dirección General de la Función Pública, y con el fin de atender las necesidades de personal de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), la Dirección General de esta entidad, procede a realizar la ampliación de la convocatoria en FEVE:

A) Objeto: Cobertura de una plaza para la Jefatura de Prevención y Salud Laboral.

Número de plazas: 1.

Puesto de trabajo: Ayudante Técnico Sanitario-Diplomado/a Universitario en Enfermería.

La plaza se convoca para la residencia laboral de El Berrón (Asturias).

B) Bases de convocatoria e impresos de solicitud: Se encuentran en la página web: www.feve.es y también podrán ser recogidas en las siguientes oficinas de FEVE, entre las nueve y catorce horas:

Oviedo, Estación de FEVE (Recepción): Plaza de los Ferroviarios, s/n.

Bilbao, Estación de Concordia (Recepción): Calle Bailén, 2.

Santander, Estación de FEVE (Recepción): Calle Castilla, s/n, edificio anexo.

Madrid, Oficinas Centrales: Calle General Rodríguez, 6, segunda planta.

C) Plazo de admisión: Las solicitudes de participación y petición de plazas deberán de ser remitidas por los interesados durante el periodo de los